

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEN. XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EMITA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL VALLE DEL MEZQUITAL QUE SUMINISTRARÁ DE AGUA POTABLE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

La suscrita, **SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los 58, 59, 171 Y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EMITA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL VALLE DEL MEZQUITAL QUE SUMINISTRARÁ DE AGUA POTABLE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

De acuerdo con la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional, del Proyecto “Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Capacidad Internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Edo. Mex.) su interconexión con el AICM y reubicación de Instalaciones Militares”, la Base Aérea Militar No. 1 está ubicada aproximadamente a 12 km al sureste del municipio de Zumpango y a 35 km al norte del AICM. El domicilio oficial es la Carretera Federal 85 México-Pachuca, km 42.5, Campo Militar No. 37-D, Santa Lucía, Zumpango, Estado de México.

Cabe mencionar que, con la construcción del aeropuerto, se incrementa la cantidad de personas que requerirán de agua y para la atención de dicha situación se abastecerá del vital líquido con la construcción de un acueducto y de acuerdo con un cálculo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la demanda de agua sería de 12,016 m³/día, proveniente del Acuífero Valle del Mezquital, el cual tiene el visto bueno de la Comisión Nacional del Agua para el suministro de agua potable.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional indica que para el abastecimiento durante la etapa de preparación del sitio y construcción propone que el agua requerida en su mayoría será agua tratada proveniente de plantas de tratamiento ubicadas en el Estado de Hidalgo, que se trasladará al sitio de proyecto mediante pipas y se utilizará para nivelaciones, compactaciones y humedecimiento de caminos.

Para ello, se tendría que extraer el agua del subsuelo y se establecería medidas de ahorro y de reinyección, además, se contempla al Lago Nabor Carrillo como laguna de regulación, lo que implica su desecación al menos de forma parcial y un cambio en la calidad del agua, ya que se integrarán aguas residuales.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente con los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, remita un informe detallado sobre las condiciones y disponibilidad del acuífero del

Valle de Mezquital y asimismo, que emita la Manifestación de Impacto Ambiental de la construcción del acueducto del Valle del Mezquital que suministrará de agua potable al Aeropuerto Internacional de Santa Lucía.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, conforme al Convenio 169 de la OIT y conforme al artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente realice la consulta previa, pública, libre e informada a la población del Valle del Mezquital sobre la construcción de un acueducto en el acuífero de la región que suministrará de agua potable al Aeropuerto Internacional de Santa Lucía.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, explique los motivos por la cual autorizó el establecimiento de tanques de almacenamiento de combustible dentro del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, siendo facultad de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y de Recursos Naturales y a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, expliquen en que consiste la “Ciudad Aeropuerto” contemplado en la Manifestación de Impacto Ambiental.

SEN. XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ